



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 080/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."

Que, la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Tarde, fue fundada el 10 de abril de 1984.

Que, la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Tarde, corresponde al Subsistema de Educación Regular, es de dependencia fiscal, está ubicada en la calle Sucre y Martín Barroso del Municipio de Yacuiba, Primera Sección de la Provincia Gran Chaco, actual Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 403/2016 emitida en la Ciudad de Tarija el 21 de noviembre de 2016, se aprueba la regularización de funcionamiento del nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Tarde y está bajo la tuición del Núcleo educativo "Fray Quebracho".

Que, la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Tarde, cuenta con el Certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE N°040748, Código SIE de Unidad Educativa N°81710079 y Código SIE de Edificio Escolar N° 81710013, y a lo largo de su vida institucional formó generaciones de estudiantes que aportan con sus conocimientos en diferentes áreas al desarrollo del país.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Tarde**, del Municipio de Yacuiba, Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, por sus treinta y cinco años de vida institucional, a celebrarse el 10 de abril del presente año y por su invaluable aporte al servicio de la educación boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES